

Marismas del Río Palmones (ES6120006)



Detalle de la marisma. Fuente: Grupo de Investigación PGIAL

1. Figuras de protección

Zona Especial de Conservación (ZEC)

Declarada mediante el Decreto 221/2013, de 5 de noviembre. [↗](#)

Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA)

Designada en 2002 por cumplir los criterios de la Directiva 79/409/CEE, relativa a la conservación de las aves silvestres (actual Directiva 2009/147/CE). [↗](#)

Paraje Natural

Declarado por la Ley 2/1989, de 18 de julio. [↗](#)

2. Medidas de conservación

Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Paraje Natural Marismas del Río Palmones

Aprobado por el Decreto 221/2013, de 5 de noviembre. [↗](#)

3. Ámbito territorial

 Superficie aproximada: 52,99 ha

 Términos municipales: Algeciras y Los Barrios (Cádiz)

 Localización



VALORES AMBIENTALES DE LOS ESPACIOS PROTEGIDOS RED NATURA 2000

4. Valores ambientales

Vegetación y Flora relevante

En este espacio se distingue la vegetación propia de las marismas mareales, con praderas de la fanerógama marina *Zostera noltii*, acompañada de algas verdes como *Ulva rigida* y *Enteromorpha* spp. También se encuentran comunidades de *Spartina maritima* y franjas de *Juncus maritimus*, y en la zona de marisma alta, comunidades de *Arthrocnemum macrostachyum*.

Por otro lado, la vegetación del sistema dunar se caracteriza por especies pioneras como la oruga de mar (*Cakile maritima* subsp. *maritima*) y la barrilla pinchosa (*Salsola kali*), y tras ellas, *Elymus farctus*, barrón (*Ammophila arenaria*), tártago marino (*Euphorbia paralias*), cardo de mar (*Eryngium maritimum*) y *Polygonum maritimum*. También se encuentran azucenas marinas (*Pancratium maritimum*) y alhelí de mar (*Malcolmia littorea*), entre otras.

En la parte interior se desarrolla un matorral con presencia de lentiscos (*Pistacia lentiscus*), torviscos (*Daphne gnidium*), labiérnagos (*Phyllirea angustifolia*) y jaguarzos (*Cistus salviifolius*), acompañados también de acebuches (*Olea europea* var. *silvestris*), coscojas (*Quercus coccifera*), pinos (*Pinus pinea*), eucaliptos, mirtos y trepadoras como zarzaparrillas (*Smilax aspera*).

Entre las especies de flora destaca *Hypochaeris salzmänniana* DC., especie catalogada como vulnerable por el CAEA.

Fauna relevante

Las aves es el grupo de fauna más representativo y abundante. Se han contabilizado más de 200 especies distintas, siendo las aves acuáticas el grupo mejor representado. Destacan correlimos común (*Calidris alpina*), chorlito grande (*Charadrius hiaticula*), archibebe común (*Tringa totanus*), zarapito trinador (*Numenius phaeopus*), andarríos chico (*Actitis hypoleucos*) y la cigüeñuela (*Himantopus himantopus*).

Entre las anátidas destaca el ánade azulón (*Anas platyrhynchos*) y el tarro blanco (*Tadorna tadorna*), y entre las ardeidas predominan la cigüeña común (*Ciconia ciconia*), la garza real (*Ardea cinerea*), la espátula común (*Platalea leucorodia*) y el flamenco común (*Phoenicopterus roseus*), entre otras.

Entre los láridos destacar la presencia de gaviota patiamarilla (*Larus michahellis*) y la gaviota de audouin (*Larus audouinii*), y en cuanto a rapaces destaca la presencia del águila pescadora (*Pandion haliaetus*).

En otros grupos de fauna, destacan los anfibios como gallipato (*Pleurodeles waltl*) y sapillo pintojo (*Discoglossus jeanneae*).

Hábitat de interés comunitario

Se han identificado 9 Hábitat de Interés Comunitario (HIC), ninguno de ellos de carácter prioritario. Sin embargo, está calificado como hábitat muy raro «Llanos fangosos o arenosos que no están cubiertos de agua cuando hay marea baja (1140)».

Prioridad de conservación

Considerando la información anterior, se identifican las siguientes Prioridades de Conservación sobre las que se orienta la gestión y conservación del espacio:

- Estuario
- Marisma mareal
- Arenales costeros
- Vegetación palustre y de ribera
- Aves acuáticas
- Especies de agua vinculadas a cursos de agua

[Más información sobre el espacio](#)